



AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA (CÁCERES)

C/ Príncipe Felipe, s/n

Tfno: 927312059

secretaria@herguijuela.es

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA CUATRO PUESTOS DE "PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES", A MEDIA JORNADA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL Y UN PUESTO DE AUXILIAR DE PISOS TUTELADOS A JORNADA COMPLETA (PLAN II RE-ACTIVA EMPLEO 2021).

Siendo las 13:30 horas, del día 13 de mayo de 2021, reunida la Mesa de Contratación para valorar a los aspirantes interesados en ocupar estos puestos de trabajo, formada por la Presidente, doña MARÍA DEL CARMEN PARDO SÁNCHEZ; como vocales, doña MARÍA JESÚS GÓMEZ LOZANO y don ÁNGEL-ALBERTO MARRODÁN CASTAÑO que, también actúa como Secretario y que lo es, asimismo, del Excmo. Ayuntamiento de Herguijuela (Cáceres).

Se coteja la documentación presentada por todos los candidatos que han sido admitidos.

Valorados todos los requisitos y méritos de los aspirantes, teniendo en cuenta las Bases de la convocatoria, se llega a los siguientes resultados:

PUESTO DE PEÓN DE MANTENIMIENTO. TEMPORAL A MEDIA JORNADA:

Presentadas las propuestas de los aspirantes, don ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMPOS y don MIGUEL-ÁNGEL CUADRADO JEREZ, se admiten. Reúnen todos los requisitos para optar al puesto, incluido, tener en vigor el carnet de conducir Clase B.

Se produce un empate en la puntuación final de los parámetros de valoración, adoptando, esta Mesa de Contratación por unanimidad, tener en cuenta como criterio de desempate la mayor antigüedad como demandante de empleo o tiempo en desempleo, considerándolo más objetivo que un simple sorteo.

ASPIRANTE	ANTIGÜEDAD COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
MIGUEL-ÁNGEL CUADRADO JEREZ	314 DÍAS
ALEJANDRO GONZALEZ TREVEJO	115 DÍAS

Ante este parámetro, habiéndose producido un empate técnico en los demás, la Mesa de Contratación decide por unanimidad proponer como seleccionado para el puesto de trabajo de "Peón de Mantenimiento" a don **MIGUEL-ÁNGEL CUADRADO JEREZ**.

PUESTO AUXILIAR PISOS TUTELADOS. TEMPORAL A JORNADA COMPLETA

Cotejada la documentación de los aspirantes, se llegó a la siguiente propuesta, una vez valorados y cuantificados los criterios de selección de cada aspirante:

ASPIRANTE	ANTIGÜEDAD EN PARO	TIEMPO TRABAJADO
JAVIER CAMPOS GRANDE	5 PUNTOS	1 AÑO, 6 MESES Y 18 DÍAS
MARÍA TREVEJO FERNÁNDEZ	5 PUNTOS	1 AÑO, 5 MESES Y 14 DÍAS



VIRTUDES VILLAR MUÑOZ	-	-
FIDELA CUADRADO PARDO	-	-

Ante la valoración objetiva de estos resultados, se propone para ocupar el puesto de Auxiliar de los Pisos Tutelados, de 6 meses a jornada completa a **doña MARÍA TREVEJO FERNÁNDEZ**, valorando el menor tiempo trabajado en los últimos dos años.

TRES PUESTOS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES TEMPORALES A TIEMPO PARCIAL:

Presentadas las solicitudes por los aspirantes a los tres puestos de trabajo de servicios múltiples, se pide documentación pendiente de entrega a doña MARÍA JOSÉ GARCÍA LORENZO y a don JUAN PARDO SALOR, que no aportan, por tanto, no se admiten para su valoración las solicitudes presentadas, aunque sí fueron admitidas para formar parte de la selección.

ASPIRANTE	EMPADRONAMIENTO	DÍAS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
MARÍA JOSÉ GARCÍA LORENZO	2	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA VALORACIÓN
JUAN PARDO SALOR	2	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA VALORACIÓN
MIGEL-ÁNGEL CUADRADO JEREZ	2	314 DÍAS
ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVEJO	2	115 DÍAS
CLAUDE EVELYN ZELAYA	2	897 DÍAS
RICARDO GONZÁLEZ CAMPOS	2	265 DÍAS
SILVIA RODRÍGUEZ CHAMORRO	2	590 DÍAS
FRANCISCA TERRÓN SÁNCHEZ	2	724 DÍAS
JOSEFA TREVEJO FERNÁNDEZ	2	602 DÍAS
OLVIDO MARTÍN MARVÁN	2	497 DÍAS

Con estos resultados valorados, la propuesta unánime de la Mesa de Contratación de candidatos para ocupar los citados puestos de trabajo es la siguiente:

CANDIDATOS PROPUESTOS	EMPADRONAMIENTO	DÍAS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
CLAUDE EVELYN ZELAYA	2	897 DÍAS
FRANCISCA TERRÓN SÁNCHEZ	2	724 DÍAS
JOSEFA TREVEJO FERNÁNDEZ	2	602 DÍAS

No habiendo ni procediendo más asuntos que resolver, se levantó la Mesa, a las 15:10 horas, del día 13 de mayo de 2021.

Una vez publicada esta propuesta, se les concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para alegar, aportar documentación o reclamar lo que estimen en defensa de sus Derechos.

Herguijuela, a 20 de mayo de 2021

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre)

Página 2 de 2

